OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Emoresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones y Estudios, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comprisación Empresas v Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 116, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones y Estudios, S. A.».

Domicilio: Calle Cercedilla, número 3,

Madrid-15.

Consejo de Administración: Presidente Consejo de Administración: Presidente y Consejero delegado, don Miguel de Haro Serraro: Vicepresidenta: Doña Purificación Requena Vilchez; Consejera, doña María Requena Sierra, y Secretario, don

María Requena Sierra, y Secretario, don Manuel González Carbajo.
Capitai social: 1.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «M/A Marketing Actualidad».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar a los profesionales del área comercial de las Empresas una publicación técnica y objetiva sobre temas de su especialidad.
Director: Don Miguel de Haro Serrano.
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

especial.

Títuio de la publicación: •D/A Distribu-

ción Actualidad».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual.

Periodicidad: Mensual.
Objeto, finalidad y principlos que insplran la publicación: Proporcionar a los profesionales de la distribución comercial, una publicación técnica y documentada sobre esta actividad empresarial.

Director: Don Miguel de Haro Serrano.
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Estas publicaciones venían siendo editadas por la Empresa «Miguel de Haro

Serrano». Madrid, 21 de mayo de 1984.—El Subdirector general.-8.925-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIFNDA

Tribunales de Contrabando

CASTELLON

ANUNCIO DE SUBASTA

Rectificación hora de subasta

En relación con el anuncio de subasta de este Tribunal, publicado en el «Bole-tín Oficial del Estado» número 137, de fecha 8 de junio del presente año, página 16595, donde dice: «El día 28 de junio de 1984, a las veinte horas», debe decir: «El día 28 de junio de 1984, a las diez horas».

Castellón, 12 de junio de 1984.—El Secretario del Tribunal.—8.492-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MURCIA

El Pleno de la Corporación, en essión celebrada el día 29 de febrero último, adoptó el siguiente acuerdo que requiere publicación:

Aprobación inicial del proyecto de modificación del plan general en Santo Angel

Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó apro-bar inicialmente el proyecto de modificación del plan general, presentado a instancias de don Manuel Rodríguez Gironés Lausin, consistente en la modificación del trazado de un víaj de unión entre la zona 1 c del casco urbano de Santo Angel y el estudio de detalle «B» de dicha pedania.

Dicha modificación será sometida a información pública por piezo de un mes en los locales del Area de Urbanismo, durante cuyo plazo las personas interesa-das podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 8 de marzo de 1984.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.—2,353-A.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de febrero último, adoptó los siguientes acuerdos que requieren publicación:

Aprobación inicial del proyecto de modificación del plan general en Zarandone. El Pleno de la Corporación, en sesión

celebrada en la citada fecha, acordo apro-bar inicialmente el proyecto de modifica-ción puntual del plan general, consistente en el trazado de una nueva calle en el casco urbano de Zarandona; proyecto elaborado por los Servicios Técnicos municipales.

Dicho proyecto se someterá a información pública por plazo de un mes en los locales del Area de Urbanismo, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial del proyecto de modificación del plan general en Cobatillas. El Pleno de la Corporación, en sesión

celebrada en la citada fecha, acordó apro-bar inicialmente el proyecto de modificación puntual del plan general consistente en la adeptación del l'mite Norte del casco urbano de Cobatillas al accual trazado de una calle existente proyecto que ha sido elaborado por los Servicios Técnicos municipales.

Dicho proyecto se someterá a informa-ción pública por plazo de un mes, en los ocales del Area de Urbanismo, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial del proyecto de modi-

Aprobación inicial del proyecto de modificación del plan general en la calle Olivera de Sangonera la Verde.

El Pleno de la Corporación, en resión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del plan general, consistente en la supresión de un callejón sin salida situado en la parte posterior de la calle Olivera de Sangonera la Verde; proyecto elabo-rado por los Servicios Técnicos municipales

Dicho proyecto se someterá a información pública por plazo de un mes, en los locales del Area de Urbanismo, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las e egaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 8 de marzo de 1984.—El Tenien-te-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambien-te, Juan Enrique Serrano.—2,354-A.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energia

Delegaciones Territoriales

I.RON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9,º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petise sonete a información publica la pen-ción de instalación y declaración en con-creto de su utilidad pública de una ins-talación eléctrica c u y a s característi-cas principales se señalan a continuación: Expediente 1.281-CL. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carrizo de la Ribera (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea aérea al C. T. de la Caja de Ahorros por otra subterránea.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito a 15 KV/20 KV, con conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, tipo V F/12-20 KV de 350 metros de longitud, entre el punto de cruce de la línea aérea de «Uesa-Fenosa, S. A.», al C. T. de la Caja de Ahorros con la carretera de Rionegro y la línea subterránea a dicho C. T., discurriendo por la margen derecha de dicha carretera y ca lle de Carrizo de la Ribera (León).

e) Procedencias de materiales: Nacio-

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.240.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

anuncio.

León, 27 de febrero de 1984 — El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Ce-

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesion cele-brada el dia 24 de mayo de 1884, y, en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio v el vigente Regla-Código de Comercio v el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursatil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Cía. Arrendataria de Monopolio de Petroleos, S. A.»; 769.790 acciones nominativas de la serie B., de 500 pesetas de valor nomina cada una, números 19.162.210 al 19.931.992 ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 12 de abril de 1984. cha 12 de abril de 1984.

Dichas acciones gozarán de los mismos

derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 24 de mayo de 1984.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno: El Síndico-Pres dente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.—3.102-D.

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

Emisión de bonos de Caja de 28 de junio de 1984, «cupón cero»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951 se anuncia la ampliación del volumen de esta emisión de bonos de caja de 3.000.000 000 de pesetas a 8.000.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000.000.000 de pesetas nominales, representadas por 5.000.000 de bonos de caja, al portador, de 1.000 pese tas de valor nominal cada uno, numera-dos correlativamente del 3.000.001 al 8.000.000, ambos inclusive, emitidos al tipo del 68 por 100, en las mismas condiciones de plazo, forma de amortización y demás reflejados en el anuncio oficial de la emisión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de junio de 1984 y dia-rio «Ya» de la misma fecha.

La ampliación ha sido autorizada por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, siguiéndose en la suscripción y adjudicación de los

títulos los requisitos establecidos en el Real Decreto de 10 de julio de 1978. Madrid, 19 de junio de 1984.—El Secre-tario del Consejo de Administración.— 3.800-8.

COMERCIAL IMPALA, S. A. ARENAS, ARANA Y MILA, S. L.

Acuerdo de la fusión

Al amparo de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en las Juntas generales de ambas que en las Julias generales de ambas Compañías, celebradas con los requisitos legales, el día 31 de mayo de 1964, se acordo su fusión, mediante la absorción de «Arcnas, Arana y Milá, S. L.», por parte de «Comercial Impala, S. A.», quedando en su momento traspasado en bloque todo el Activo y Pasivo de la Sociedad absor el Activo y Pasivo de la Sociedad Additional de la absorbente, con entrega a los socios de «Arenas, Arana y Milà, S. L.», de 27 acciones, de 85 C O pesetas cada una, a la Compañía «Comercial Impala, Sociedad Anónima», por cada 333 participaciones, de valor nominal 1.000 pesetas, de «Arenas, Arana y Milà, S. L.».

Barcelona, 1 de junio de 1994—11.933-C.

2.a 22 8 1984

S. E. DE CARBUROS METALICOS. SOCIEDAD ANONIMA, Y MANUFACTURAS MEDICAS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen el artículo 143 de la Ley sobre Regimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «S. E. de Carburos Metá-licos, S. A.», y «Manufacturas Médicas, Sociedad Anónima», celebradas el día 6 de junio de 1984, han acordado la fusión de dichas Sociedades, aprobando los Ba-lances de fusión cerrados el día enterior lances de fusión cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas. Dicha fusión tendrá lugar mediante la

absorción de «Manufacturas Médicas, Sociedad Anónima», que se disolverá sin li-quidación, por «S. E. de Carburos Metá-licos, S. A.», que adquirirá, en bloque, todo el patrimonio de la Sociedad absorbida.

Los accionistas de «Manufacturas Médicas, S. A., pasarán a integrarse en «S. E. de Carburos Metálicos, S. A.», mediante el canje de sus respectivas acciodiante el canje de sus respectivas acciones por otras de esta Sociedad, que se emitirán a este solo efecto en la proporción de: siete acciones de «S. E. de Carburos Metálicos, S. A.», de 500 pesetas nominales por cada una de «Manufacturas Médicas, S. A.», de 1.000 pesetas nominales, con excepción de las que compresson de la segue conservativa. rresponderían a las 56.720 acciones de «Manufacturas Médicas, S. A.», propiedad de «S. E. de Carburos Metálicos, So-

ciedad Anónima.

Los acuerdos han quedado sometidos a las condiciones suspensivas de concesión total o parcial de beneficios fisca-les y a que pueda considerarse impedi-mento el ejercicio de las facultades enumeradas en la Ley de 5 de diciembre de

Barcelona, 8 de junio de_1984.-- Manufacturas Médicas, S. A.*, Francisco San-chis Rodriguez, Secretario del Consejo de Administración.—S. E. de Carburos Metálicos, S. A., Miguel Garí de Arana, Consejero Secretario.—11.039-C.

2.ª 22 6 1984.

AUTOBUSES INTERURBANOS, S. A.

Se comunica que, cumplido el plazo de publicidad previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta So-ciedad reduce el valor nominal de sus acciones en 500 pesetas cada una, por esacciones en 500 pesetas cada una, por estampillado, entregando a sus propietarios, a cambio, dos acciones de «Inmocán, Sociedad Anónima», de 250 pesetas nominales cæda una. Cumplido el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio, el Consejo de Administración derá a las acciones por caracidas el consejo de composito el consejo de consejo ción dará a las acciones no recogidas el destino que la Ley prevo.

San Sebastián, 21 de junio de 1984.-El Consejo de Administración. -3.795-8.

COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, S. A.

Junta general de accionistas

Por no haberse solicitado tarjetas de asistencia ni recibido delegaciones en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Junta general convocada para el día 26 de junio de 1984, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la citada de la consenia del consenia del consenia de la consenia del consenia del consenia de la consenia del consenia del consenia de la consenia del consen que la citada Junta tendrá lugar, en seque la citada Junta tendra lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 de junio (miércoles), a las doce horas, en el saión de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, Madrid, de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 19 de junio de 1984.-El Secretario del Consejo de Administración.-

INMOBILIARIA PUENTE CULTURAL. SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad que al haberse pro-ducido un error en el anuncio de la con-vocatoria de la Junta general ordinaria, señalada para el día 22 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 23 de junio, a la misma hora, en segunda, a celebrar en el misma nora, en segunda, a celebrar en el Cine Salamanca, calle Conde de Peñalver, número 8, al haberse omitido en el referido anuncio la fecha de la primera convocatoria, lo que podría suponer la nulidad, tanto de la convocatoria como de la Junta y acuerdos adoptados en la misma, que se procede a convocar nueva lusta de la convocatoria misma, que se procede a convocar nueva Junta general y extraordinaria de la So-ciedad para el día 9 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 10 de julio, ambos del co-rriente, a la misma hora, en segunda, a celebrar en el cina Salamanca, calle Conde de Peñalver, número 8, con arreglo al inviente. siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre la situación económico-financiera de la Sociedad desde el último balance aprobado.

Informe sobre el estado de los contratos de arrendamiento de los inmuebles, cumplimiento de los mismos y situaciones

laborales derivadas de ellos.

3.º Informe sobre la situación y rendimiento de acciones que «Inmobiliaria Puente Cultural, S. A.», posee en otras Entidades, así como quienes son los representantes legales de «Inmobiliaria Puente Cultural, S. A.», en dichas Sociedades participades dades participadas.
4.º Información sobre precio real obte-

nido por las enajenaciones de los inmuebles sitos en Puerta del Sol, 11, segunda planta, Madrid, y apartamentos «Las Yu-cas» (Torre del Mar), así como de otras posibles ventas y, en todo caso, cuándo

y cómo se autorizaron las mismas. 5.º Ratificación del Consejo o renovación de los miembros del mismo, si pro-

cede.
6.º Aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio del año 1983. 7.º Elección de censores de cuentas

para el ejercicio 1984.

8.º Propuesta distribución de beneficios

del ejercicio 1983. 9.º Ruegos y pi Ruegos y preguntas.

10. Aprobación del acta de la Asam-

Los accionistas que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán proveerse de la oportuna tarjeta en las oficinas de

la Sociedad hasta el 3 de julio inclusive. Se recuerda a los señores accionistas que por imperativo legal deberán presentar el resguardo de sus acciones y drán entregarse tarjetas de asistencia fuera del plazo enteriormente marcado.

Madrid, 19 de junio de 1984.—Ignacio Lázaro Ochaita, Presidente del Consejo de Administración.—11.949-C.

HORNOS INDUSTRIALES CERAMICOS. SOCIEDAD ANONIMA

(HICESA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordina-ria, que se celebrará en el domicilio social, calle Navarra, número 85-1.º, el día 28 de junio del corriente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda el día 29, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balances del ejercicio 1983 y aplicación de resultados. Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación, si procede, del acta de

Castellón de la Plana, 30 de mayo de 1984.—11.957-C.

BIBILONI, S. A.

Por acuerdo adoptado por la Junta ge-neral extraordinaria de accionistas cele-brada el 16 de mayo de 1984, se acordo por unanimidad reducir el capital social por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 49.729.375 pesetas, quedando fijado el capital en consecuencia en 49.729.375 pesetas, mediante la amortización de las 62.500 acciones cuya numeración consta en anuncios de «Diario de Mallorca», «Uitima Hora» y «El Día», de Baleares, todos de esta capital, fecha 18 de mayo de 1984.

Se publica en cump!imiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1984.

11.559-C. 2.ª 21-6-1984

TORREALBA Y BEZARES, S. A. S. A. PAPELERA DE LOGROÑO

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que las respectivas Juntas generales de la computa de la co rales universales extraordinarias de accionistas, de cada una de estas Sociedades, celebradas el día 12 de junio de 1984, acor-daron por unanimidad aprobar la fusión de «Torrealba y Bezares, S. A.», con «Sociedad Anónima Papelera de Logroño», mediante la absorción de ésta última por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida, y traspaso en bloque, a favor de «Torrealba y Bezares, S. A.», de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida. Logroño, 15 de junio de 1984.—El Consejero Delegado.—11 859 C.

v 3.a 22-6-1984

PROMOTORES DE VILAFORTUNY. S. A.; AGUAS DE VILAFORTUNY. S. A.; MARCAMBRILS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de a vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984. acordaron, por unanimidad aprobar la fusión de «Promotores de Vilafortuny, Sociedad Anónima», con les restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante dades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Promotora» de Vilafortuny, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el dío exterior a la facha ces cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas genereles.

Barcelona. 12 de junio de 1984.—El Consejero Delegado.—11.429-C. y 3.ª 22-6-1984

PORTIC. S. A., INMUEBLES DEPORTIVOS. S. A., URBANIZADORA SALVI, SOCIEDAD ANONIMA, INSE, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concerdancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Juri-dico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el dia 12 de junio de 1984. acordaron, por unan.midad, aprober la fusión de Portic, S. A.», con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de es Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Portic, S. A.», a título de sucesión un versal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el dia anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junic de 1984.—Los Administradores oficiales.—11.426-C.
y 3.a 22-6-1984

INMOBILIARIAS REUNIDAS, S. A., AZUL MEDITERRANEO, S. A., CENTRAL DE BIENES INMUEBLES, S. A., CONSULTORES URBANISTICOS, S. A., GORBA, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA COSTA DEL SOL, S. A., INMOBILIARIA DOS AVENIDAS, S. A., NOALOS, SOCIEDAD ANONIMA, OFICINAS Y LOCALES, S. A., PROMOCIONES INMOBILIARIAS MADROÑO, S. A., PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES LOS ANGELES, S. A., PROMOTORA Y URBANIZADORA DE CATALUÑA, S. A., REPRODUCTORA SELECTAS, S. A., URBANIZADORA BERNABEU ESPUÑES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el en cumpimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad aprobar la fusión de Inmobiliaries Reunidas, S. A., con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disoluestes utilinas por la primera, con disolu-ción sin liquidación de las Sociedades ab-sorbidas y traspaso en bloque, a favor de «Inmobiliarias Reunidas, S. A.», a tí-tulo de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas, y aprobar los respectivos balances, cerrados el día

anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 12 de junio de 1894.—Los Administradores Oficiales y Presidentes de los Consejos de Administración.—11 425-C. y 3.ª 22-6-1984

VINAR, S. A.; COPEN LEASING, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de les Sociedades Anónimas, se hace público que les respectivas Jun'es generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Vinar, S. A.», con «Copen Leasing, S. A.», mediante la absorción de esta sing, S. A.*, mediante la associon de esta ditima por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a favor de «Vinar, Sociedad Anónima». a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida y aprobar los respectivos ba absorbida y aprobar los respectivos ba-lances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas gene-

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Administrador único.—11.431-C.

y 3.ª 22-6 1984

PORTIC. S. A., HOQUE, S. A. INTERPAK, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace pú-blico que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el caracter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Portio, S. A.», con «Hoque, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, con discreta última por la primera, con discreta última por la primera, con discreta última por la primera. de esta ultima por la primera, con diso-lución, sin liquidación, de la Sociedad ab-sorbida y traspaso en bloque a favor de «Portic, S. A. a título de sucesión uni-versal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de les citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—Los Administradores oficiales.-11.427-C.

V 3.ª 22.6 1984

PORTIC, S. A.; RENPOR, S. A.; INTERPARK, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales ontro que las respectivas Juntas generales extreordinarlas de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de Portic, S. A., con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la misma por dispusión de la la la contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del la contra del la contra del la contra del la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Portic, S. A.», a títulos de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectives balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junio de 1984.-Los Administradores oficiales.—11.428-C. y 3.º 22 6-1984

PROMOTORES DE VILAFORTUNY, S. A., CENTRO DE ATRACCIONES Y DIVER-SIONES DE VILAFORTUNY, S. A.; SO-CIEDAD AGRICOLA DE AGROVIÑOLS. SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anchimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Promotores de Vilafortuny. Sociedad Anónimas, con las restant∈ Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la pri-mera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Promoiores de Vila-fortuny, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de 'unio de 1984.—El Con-sejero-Delegado.—11.430-C. y 3.ª 22-6-1984

PRODUCTORA AGRICOLA MALPICA, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncia

Que por la Junta general universal de accionistas de esta Entidad, reunida en el domicilio social el día 21 de mayo de 1984, se han tomado los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social en la cifra de 4.250.000 pesetas, modificando por tanto el artículo 5.º de los Estatutos, que queda redactado en la siguiente forma: «El capital social es de 6.250.000 pesetas, representado por 6.250 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una. cada una.

Ejecutar dicha reducción de capital 2. Ejecutar dichia reducción de les siguiente acciones: 10.376 a 10.500; 6.001 a 8.000; 1 a 385; 386 a 733; 734 a 1.081; 1.082 a 1.428; 1.430 a 1.777; 1.778 a 2.000, y 10.001 a 10.125, todas incluidas.

Badajoz, 23 de meyo de 1984.—2.976-I 1.ª 22-6 1984 -2.976-D.

BAZAR DE LA UNION, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y las disposiciones le-gales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicillo social, calle Mayor número 1, de esta capital, el día 28 de junio de corriente año, a las cinco de la carde o a la misma hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar resolver acerca de los asuntos comprendido en lo siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultados y Memorias del ejercicio 1002. cicio 1983.

3.º Aprobación de la gestión del Con-

sejo de Administración.

4.º Nombramiento de Censores de Cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1984

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de lunio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel García Gómez.—11.662-C.

VAN DE VOORDE, S. A. (En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el dia 16 de julio, a las nueve horas, en el domicilio social de la Entidad con el siguiente orden del día:

Primero y único.—Ratificación de aouerdos de disolución y liquidación de la Sociedad adoptados en la Junta extraordinaria de 22 de septiembre de 1983.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 1984. El Liquidador, Marcel Van de Voorde.— 11.665-C.

E. ESPAÑAQUE, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 140 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que esta Sociedad. por acuerdos edoptados en la Junta ge-neral extraordinaria celebrada el día 31 del pasado mes de mayo, cumpliendo los requisitos legales, ha sido declarada disuelta para proceder a su liquidación, habiendo sido designado Liquidador único su anterior Administrador general don José Antonio Mateos Pinilla, el cual ha acpetado tal nombramiento.

Zaragoza, 11 de junio de 1984.—El Liquidador, José Antonio Mateos Pinilla.— 11.663-C.

COMPAÑIA MINERA DE SIERRA MENERA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra ción, se convoca Junta general extraor-dinaria de accionistas el próximo día 13 de julio, en primera convocatoria y el día siguiente 14 de julio, en ambos casos a las trece horas, en el salón de reunio-nes, sito en Arapiles, 14, planta baja, Madrid, para decidir y deliberar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Ratificación de la decisión de solicitar la declaración judicial de estado legal de suspensión de pagos de la Compañía, de conformidad con los preceptos de la Ley de 28 de julio de 1922.

2. Ratificación de la designación de representantes de la Compañía en el expediente de la compañía en el expediente

diente de suspensión de pagos.

3. Ratificación de las facultades conferidas para el otorgamiento de poderes reridas para el otorgamiento de poderes generales para pleitos y especiales para formular y tramitar la solicitud de suspensión de pagos y representación en dicho expediente judicial.

4. Ratificación de la facultad conferida al Director general y Secretario del Consejo de Administración para la protocolización de los anteriores acuerdos.

5. Ruegos y preguntas.

5. Ruegos y preguntas.6. Aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Intreventores

Medrid, 14 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.— 11.686-C.

INVERSIONES ECHEMU, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	8.951.762,17 200.805.740,73 1.549.700,00 17.338.251,43	Capital	60.000.000,00 124.856.255,64 9.231.866,00 34.557.332,69
	228.645.454,33		228.645.454,33
Cuentas de orden	266,882.000,00	Cuentas de orden	286.882.000,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Intereses y gastos	3.887.716,21 383.315,00 34.557.332,69	Beneticio en venta valores Cupones y dividendos	11.404.120,65 27.424.243.25
•	38.828.363,90	-	38 828 ,363,90

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

•	Contable	Nominal	Efectivo
Fondos públicos Bancos Bancos Seguros Eléctricas Construcción Químicas Siderúrgicas Alimentación Inmobiliarias	75.866.309,00 21.902,653,18 9.549,264,00 20.408.021,00 17.906.331,18 20.568.155,47 13.911.904,16 6.342,490,38 8.098.509,88 7.462.014.00	83.000.000 15.233.500 3.250.000 40.000.000 14.732.500 80.286.000 10.000.000 3.000.000 7.400.000	83.000.000 22.395.690 12.090.000 15.800.000 46.339.000 83.985.440 2.800.000 9.270.000 8.680.000 7.000.000
Totales	260.805.740,78	266.882.000	291.060.190
Más del 5 por 1	00 de la cartero	1	
Pagarés del Tesoro	35.489.109,00 40.177.200,00 14.898.580,∂9 12.911.994,18	41,000,000 42,000,000 9,600,000 10,000,000	41,000.000 42,000.000 31,968,000 2,500,000

Madrid, 21 de mayo de 1984.—9.918-C.